

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2022 DEL COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN.**

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 14:00 horas, del día 02 de diciembre del año 2022, estando reunidos en la sala de juntas del edificio sito en la calle setenta, número cuatrocientos ochenta y siete por cincuenta y cinco y cincuenta y siete de la colonia centro de esta ciudad de Mérida, Yucatán, local que ocupa la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Yucatán, comparecieron la Abogada **Grethel Georgina Manzanero Baeza**, Titular del Área Jurídica y Presidenta del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Yucatán; el Licenciado en Administración de Empresas **Arturo Eliu Morales Kú**, Titular del Área de Administración y Finanzas y Secretario Técnico del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés; la trabajadora social **Fátima Emigdia Moguel Tamayo**, Coordinadora del Área de Desarrollo Social, y miembro temporal propietario del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de esta entidad; la licenciada **María Fernanda Espinola León**, Coordinadora del Área de Administración y Finanzas y miembro temporal propietario del multirreferido Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de esta entidad; la ciudadana **Francis Noemy Monroy Canul**, Coordinadora del Área de Desarrollo Social y miembro temporal propietario del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de esta entidad; así como el invitado Contador Público **Pablo Germán Cabrera Mafun**, Comisario Propietario nombrado por la Secretaria de la Contraloría General del Estado de Yucatán, teniéndose a la vista la lista de asistencia debidamente firmada por los asistentes, manifestando que la presente reunión se realiza con la finalidad de llevar a cabo la **CUARTA SESIÓN ORDINARIA** del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Yucatán, correspondiente al ejercicio 2022, misma que de conformidad con lo previsto en el artículo 32 del Acuerdo SCG 6/2019 por el que se expiden los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de Ética, Integridad y Prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la administración Pública Estatal, concatenado a los artículos 29, 30, 31, 32, 32 bis, 33 y 34 del Acuerdo SCG 20/2021 por el que se modifica el Acuerdo SCG 6/2019 por el que se expiden los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de ética, integridad y prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal, se ajusta a la convocatoria emitida el día treinta de noviembre del año en curso, al tenor de lo siguiente:-----

**I. Lista de Asistencia y declaración del quórum legal (Anexo 1).-----**

En desahogo del numeral I del orden del día, el Licenciado en Administración de Empresas Arturo Eliu Morales Ku, Titular del área de Administración y Finanzas y Secretario Técnico del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de esta entidad, **procedió a pasar lista de asistencia, señalando que se encuentran presentes los**





integrantes del Comité que firmaron el registro de asistencia que se anexa a esta acta para debida constancia, y conforme a lo dispuesto en el artículo 31 del Acuerdo SCG 6/2019 por el que se expiden los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de Ética, Integridad y Prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la administración Pública Estatal, **declara la existencia del Cuórum legal para la celebración de la presente sesión**, siendo válidos todos los acuerdos aprobados por los integrantes del Comité.-----

**II. Lectura y Aprobación, en su caso, del Orden del Día (Anexo 2).-----**

En cumplimiento del numeral II, correspondiente al orden del día, el licenciado Arturo Eliu Morales Ku, Titular del área de Administración y Finanzas y Secretario Técnico del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de esta entidad, procede a dar lectura y solicita la aprobación del siguiente:-----

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA.**

I. Lista de Asistencia, declaración del Cuórum legal, y en su caso, la indicación de la suplencia de los integrantes (Anexo 1).

II. Lectura y Aprobación, en su caso, del Orden del Día (Anexo 2).

III. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior (Anexo 3).

IV. Reporte sobre el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el comité. (Anexo 4)

V. Reporte de quejas por falta de integridad recibidas y, en su caso, su seguimiento.

VI. Propuestas de acuerdo del Comité (Anexo 5).

a) Someter a la aprobación del comité y rendir el informe trimestral de actividades.

b) Someter a la aprobación del comité los mecanismos (criterios, indicadores y método) que se emplearán para evaluar y verificar los resultados del cumplimiento en el ejercicio 2022, de los códigos de ética y de conducta, a aplicarse antes de que concluya el último trimestre de este año.

c) Someter a aprobación del Comité el calendario de sesiones para el siguiente ejercicio.

d) Someter a aprobación del comité el programa de trabajo del ejercicio 2023.

VII. Asuntos Generales.

VIII. Clausura de la sesión.

Finalizada la lectura del orden del día por el LAE Arturo Eliu Morales Ku, Titular del área de Administración y Finanzas y Secretario Técnico del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de esta entidad, somete a consideración de los miembros del Comité el mismo, para que se sirvan manifestar su aprobación: **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**-----



**III. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior (Anexo 3).-----**

Seguidamente, y conforme al numeral III del orden del día, el licenciado Arturo Eliu Morales Ku, Titular del área de Administración y Finanzas y Secretario Técnico del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de esta entidad, solicita a los integrantes del comité la dispensa de la lectura del Acta de la sesión anterior, relativa al Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de esta entidad, toda vez que los miembros del comité ya fueron enterados de su contenido, suscribieron dicha acta y ésta se encuentra anexa a la Convocatoria de esta sesión ordinaria, sometiendo la misma a la aprobación de los miembros del Comité. **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**-----

**IV. Reporte sobre el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Comité (Anexo 4).---**

En cuanto al numeral IV del orden del día, el Licenciado en Administración de Empresas Arturo Eliu Morales Ku, Titular del área de Administración y Finanzas y Secretario Técnico del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de esta entidad, informa lo siguiente: Como punto de seguimiento a la fracción VI, inciso c) del orden del día de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de esta entidad, se informa que el día 21 de octubre del año 2022 se llevó a cabo el proceso de nominación y la elección de los nuevos miembros temporales que integrarán el Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de esta entidad, en apego a los lineamientos señalados en artículo 16 del acuerdo SCG 20/2021 por el que se modifica el Acuerdo SCG 6/2019 por el que se expiden los lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los Comités de Ética Integridad y Prevención de conflictos de Interés de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, quedando electas las ciudadanas **CARMÍ SEIR BENITEZ DZIB, MARÍA LINA UICAB CEL y MARÍA DEL RAYO MENA FRANCO**, quienes entrarán en funciones y serán instaladas en la primera sesión a realizarse en el ejercicio 2023. Por lo anterior, el Licenciado Arturo Eliu Morales Ku, Titular del área de Administración y Finanzas y Secretario Técnico del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de esta entidad, hace del conocimiento de los miembros del comité actuales, el nombramiento de quienes serán las nuevas miembros temporales y somete a aprobación este punto del día. **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**-----

**V. Reporte de quejas por falta de integridad recibidas y, en su caso, su seguimiento.-----**

En desahogo del cumplimiento del numeral V del orden del día, el Licenciado en Administración de Empresas Arturo Eliu Morales Ku, Titular del Área de Administración y Finanzas y Secretario Técnico del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de esta entidad, señala que en el trimestre de julio, agosto y septiembre no hubieron reportes recibidos de quejas por falta de integridad, con lo que se desahogó e





informó el presente punto del orden del día. **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**-----

**VI. Propuestas de Acuerdo del Comité (Anexo 5).**-----

- a) Someter a la aprobación del comité y rendir el informe trimestral de actividades.
- b) Someter a la aprobación del comité los mecanismos (criterios, indicadores y método) que se emplearán para evaluar y verificar los resultados del cumplimiento en el ejercicio 2022, de los códigos de ética y de conducta, a aplicarse antes de que concluya el último trimestre de este año.
- c) Someter a aprobación del Comité el calendario de sesiones para el siguiente ejercicio.
- d) Someter a aprobación del comité el programa de trabajo del ejercicio 2023.

En desahogo del cumplimiento del numeral VI del orden del día, el Licenciado en Administración de Empresas Arturo Eliu Morales Ku, Titular del Área de Administración y Finanzas y Secretario Técnico del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de esta entidad, otorga el uso de la voz, a la Abogada Grethel Georgina Manzanero Baeza, Titular del Área Jurídica y Presidenta del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Yucatán, para que proceda a realizar las propuestas de acuerdo, quien en uso de la voz manifiesta: que en seguimiento al inciso a) de esta fracción se rinde el informe trimestral de actividades correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre del presente año, de conformidad con lo previsto en la fracción VII del artículo 35 del Acuerdo SCG 6/2019 por el que se expiden los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de Ética, Integridad y Prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la administración Pública Estatal. Con ello, se demuestra el cumplimiento del trimestre de acuerdo a lo establecido en el plan anual de trabajo que fue específicamente la difusión de actividades en el apartado de integridad de la página de la entidad, los informes y presentación de información ante la plataforma de la Secretaría de la Contraloría General (SECOGEY), la difusión de cápsulas informativas en la página web interna sobre valores y conducta, de igual manera, se hace saber que algunos miembros del comité recibieron capacitación sobre la perspectiva de género así como modificaciones a los lineamientos de los comités de ética, integridad y prevención de conflictos de interés, sobre la elección de nuevos miembros temporales, el sistema electrónico así como conceptos relativos al acoso y hostigamiento sexual. De igual manera se hace de conocimiento que en este trimestre se obtuvo como resultado, ante la SECOGEY, el 100 por ciento del cumplimiento, sin observaciones, respecto a la evaluación practicada por esta dependencia, por lo que se somete a consideración de los miembros





del Comité la propuesta del informe trimestral de actividades, para que se sirvan manifestar su aprobación.

Por lo que compete al **inciso b)**, se somete a la aprobación de los miembros del comité, los mecanismos: criterios, indicadores y métodos, que se emplearán para evaluar y verificar los resultados del cumplimiento en el ejercicio 2022, de los códigos de ética y de conducta, que deberán ser aplicados antes de que concluya el último trimestre de este año, cuyo resultado se dará a conocer en la primera sesión ordinaria del ejercicio 2023. Bajo ese contexto, se comunica que el día 16 de diciembre del año en curso, se pretende aplicar por área, una evaluación de conocimiento del Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Yucatán, así como del Código de Conducta de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Yucatán, a los 11 empleados que actualmente conforman la Entidad.

El método considerará los siguientes aspectos: una cédula de determinación de resultados de evaluación de cumplimiento, la cual contendrá diversos rubros en los que se observará el nombre de la entidad, el área administrativa evaluada, fecha de la evaluación, el nombre y cargo del servidor público evaluado, así como el nombre y cargo del evaluador asignado: la columna 1 indicará el número consecutivo de las preguntas relacionadas con el cuestionario de evaluación, mismo que incluirá 25 preguntas; la segunda columna hará referencia a las actividades de control relacionadas con las preguntas del cuestionario; la columna tres se encuentra concatenada a la columna 4, y es relativa a la calificación que se aplicará a cada reactivo, conforme a las respuestas otorgadas en las columnas restantes, por lo que la puntuación máxima asignada por pregunta es equivalente a 4 puntos, si es afirmativa y además si se documenta serán los 4 puntos. En la columna 5, se realizarán las observaciones o comentarios que consideren, conforme a las respuestas otorgadas en las columnas restantes, indicando el nombre del documento que en su caso anexen como evidencia de su dicho; la columna 6 hace referencia a la aplicación de la pregunta, por lo que la respuesta si es afirmativa deberá de elegirse "si"; la columna 7 indicará si con relación a la respuesta otorgada se documentará la misma, por lo que se encuentra estrechamente vinculada con la última columna en donde señala evidencia y deberá de adjuntar la misma, todo lo anterior arrojará un resumen de resultados en donde se verán reflejados los criterios aplicados a la evaluación, donde la puntuación obtenida indicará el nivel de conocimiento y aplicación de cada uno de los indicadores, donde la calificación máxima será de un 100% a un 90% cuando exista un mínimo riesgo de que los servidores públicos por desconocimiento u omisión no cumplan con la aplicación de los Códigos de Ética y de Conducta en la Entidad; la calificación satisfactoria será de un 89% a un 80% cuando exista un riesgo moderado de que los servidores públicos por desconocimiento u omisión no cumplan con la aplicación de los Códigos de Ética y de Conducta en la Entidad; la calificación moderada será de un 79% a un 70% cuando exista un riesgo alto de que los servidores públicos por desconocimiento u omisión no cumplan con la aplicación de los Códigos de Ética y de Conducta en la Entidad, y finalmente la mínima será menor de 69% cuando exista un



riesgo máximo de que de que los servidores públicos por desconocimiento u omisión no cumplan con la aplicación de los Códigos de Ética y de Conducta en la Entidad.

En relación al inciso C), se somete a aprobación de los miembros del comité, el calendario de sesiones ordinarias para el siguiente ejercicio, siendolos horarios y las fechas que se relacionan a continuación:

| NÚMERO DE SESIÓN         | DÍA                      | HORA        |
|--------------------------|--------------------------|-------------|
| Primera Sesión Ordinaria | 27 de enero de 2023.     | 12:00 horas |
| Segunda Sesión Ordinaria | 24 de abril de 2023.     | 12:00 horas |
| Tercera Sesión Ordinaria | 04 de agosto de 2023.    | 12:00 horas |
| Cuarta Sesión Ordinaria  | 03 de diciembre de 2023. | 12:00 horas |

Finalmente, en lo que atañe al inciso d), se somete a aprobación de los miembros del comité, el programa de trabajo para el ejercicio 2023, mismo que se describe a continuación para pronta referencia:

| ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN |                                                                                      |                                                                                      |                                 |                                                                |                                                 |     |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|--------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|-----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PROGRAMA DE TRABAJO DEL EJERCICIO 2023                                         |                                                                                      |                                                                                      |                                 |                                                                |                                                 |     |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| COMITÉ DE ÉTICA                                                                |                                                                                      |                                                                                      |                                 |                                                                |                                                 |     |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| No.                                                                            | OBJETIVO                                                                             | INTERVENIR                                                                           | RESPONSABLE                     | META                                                           | INDICADOR                                       | MES |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|                                                                                |                                                                                      |                                                                                      |                                 |                                                                |                                                 | E   | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D |
| 1                                                                              | Realizar el primer taller de sensibilización sobre el Código de Ética y de Conducta. | Realizar el primer taller de sensibilización sobre el Código de Ética y de Conducta. | Presidencia del Comité de Ética | Que se conozca el contenido del Código de Ética y de Conducta. | Se realiza el primer taller de sensibilización. |     |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| 2                                                                              | Elaborar el primer informe de avance.                                                | Elaborar el primer informe de avance.                                                | Presidencia del Comité de Ética | Elaborar el primer informe de avance.                          | Se elabora el primer informe de avance.         |     |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| 3                                                                              | Realizar el primer taller de sensibilización sobre el Código de Ética y de Conducta. | Realizar el primer taller de sensibilización sobre el Código de Ética y de Conducta. | Presidencia del Comité de Ética | Que se conozca el contenido del Código de Ética y de Conducta. | Se realiza el primer taller de sensibilización. |     |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| 4                                                                              | Elaborar el primer informe de avance.                                                | Elaborar el primer informe de avance.                                                | Presidencia del Comité de Ética | Elaborar el primer informe de avance.                          | Se elabora el primer informe de avance.         |     |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| 5                                                                              | Realizar el primer taller de sensibilización sobre el Código de Ética y de Conducta. | Realizar el primer taller de sensibilización sobre el Código de Ética y de Conducta. | Presidencia del Comité de Ética | Que se conozca el contenido del Código de Ética y de Conducta. | Se realiza el primer taller de sensibilización. |     |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| 6                                                                              | Elaborar el primer informe de avance.                                                | Elaborar el primer informe de avance.                                                | Presidencia del Comité de Ética | Elaborar el primer informe de avance.                          | Se elabora el primer informe de avance.         |     |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| 7                                                                              | Realizar el primer taller de sensibilización sobre el Código de Ética y de Conducta. | Realizar el primer taller de sensibilización sobre el Código de Ética y de Conducta. | Presidencia del Comité de Ética | Que se conozca el contenido del Código de Ética y de Conducta. | Se realiza el primer taller de sensibilización. |     |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| 8                                                                              | Elaborar el primer informe de avance.                                                | Elaborar el primer informe de avance.                                                | Presidencia del Comité de Ética | Elaborar el primer informe de avance.                          | Se elabora el primer informe de avance.         |     |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| 9                                                                              | Realizar el primer taller de sensibilización sobre el Código de Ética y de Conducta. | Realizar el primer taller de sensibilización sobre el Código de Ética y de Conducta. | Presidencia del Comité de Ética | Que se conozca el contenido del Código de Ética y de Conducta. | Se realiza el primer taller de sensibilización. |     |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| 10                                                                             | Elaborar el primer informe de avance.                                                | Elaborar el primer informe de avance.                                                | Presidencia del Comité de Ética | Elaborar el primer informe de avance.                          | Se elabora el primer informe de avance.         |     |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |





Por lo que, una vez escuchado lo anterior, el LAE Arturo Eliu Morales Ku, Titular del Área de Administración y Finanzas y Secretario Técnico del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de esta entidad, somete a consideración de los miembros del Comité las propuestas de acuerdo señaladas con los incisos a), b), c), y d) para que se sirvan manifestar su aprobación. **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

#### VII. Asuntos generales (Anexo 6).

En desahogo del cumplimiento del numeral VII del orden del día, el Licenciado en Administración de Empresas Arturo Eliu Morales Ku, Titular del área de Administración y Finanzas y Secretario Técnico del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de esta entidad, otorga el uso de la voz, a la Abogada Grethel Georgina Manzanero Baeza, Titular del Área Jurídica y Presidenta del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Yucatán, quien informa lo siguiente: que la ciudadana Miriam Estefanía Hernández Fuster, causó baja por renuncia como Titular del Área de Desarrollo Social, el día 15 de noviembre del año 2022, motivo por el cual, actualmente no existe Titular del Área de Desarrollo Social. No obstante a lo anterior, y con el fin de cumplir con las funciones de la Unidad de Igualdad de Género de esta Entidad, la Licenciada Zhazil Leonor Méndez Hernández, Directora General Administrativa Operativa de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado, nombró el día de hoy 02 de diciembre del año 2023, a la licenciada Karen Abigail Chí Chí, para que ocupe el cargo mencionado, dada la necesidad de que exista alguien que pueda atender las quejas que puedan suscitarse hasta en tanto se nombra una nueva titular del área, así como también, que pueda conocer, desempeñar, replicar y representar todo lo que conlleve a las actividades de la Unidad de Igualdad de Género, por lo que se hace del conocimiento de los miembros del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Yucatán dicho nombramiento y se solicita la aprobación de los miembros de este comité. **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

#### VIII. Clausura de la Sesión.

El Licenciado en Administración de Empresas Arturo Eliu Morales Kú, Titular del Área de Administración y Finanzas de esta Entidad, señala a la Abogada Grethel Georgina Manzanero Baeza, Titular del Área Jurídica y Presidenta del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Yucatán, que no existen más puntos a desahogar, quien pregunta a su vez a los miembros del comité si tienen alguna duda, observación o comentario respecto a los temas tratados, de tal forma que el Comisario Propietario nombrado por la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Yucatán solicita el uso de la voz para



manifestar sus inquietudes respecto al nombramiento señalado en los asuntos generales, mismos a los que se le dan respuesta, por lo que no habiendo mayor participación o cuestionamiento, se dan por validos todos los acuerdos aprobados, dándose por concluida la presente sesión ordinaria, cuando son las catorce horas con treinta minutos, del día 02 diciembre del año 2022, y previa lectura de lo acordado, firman al calce de cada una de las hojas todos los que en ella intervinieron, para debida constancia.

### Integrantes del Comité

Abogada Grethel Georgina Manzanero Baeza,  
Titular del Área Jurídica y Presidenta del  
Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos  
De Interés de la Administración del Patrimonio de la  
Beneficencia Pública del Estado de Yucatán.

Licenciado en Administración de Empresas Arturo Eliu  
Morales Ku, Titular del Área de Administración y Finanzas  
y Secretario Técnico del Comité de Ética, Integridad y  
Conflictos de Interés de la Administración del Patrimonio  
De la Beneficencia Pública del Estado de Yucatán.

Trabajadora Social Fátima Emigdia Moguel Tamayo  
Coordinadora del Área de Desarrollo Social  
y miembro temporal propietario del Comité de Ética,  
Integridad y Prevención de Conflictos de Interés  
De la Administración del Patrimonio de la  
Beneficencia Pública del Estado de Yucatán.

Ciudadana Francis Noemy Monroy Canul,  
Coordinadora del Área de Desarrollo Social y  
miembro temporal propietario del Comité  
de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos  
de Interés de la Administración del Patrimonio de la  
Beneficencia Pública del Estado de Yucatán.

Licenciada María Fernanda Espinola León,  
Coordinadora del Área de Administración y finanzas  
y miembro temporal propietario del Comité de Ética,  
integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la  
Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública  
del Estado de Yucatán.

Contador Público Pablo Germán Cabrera Mafun,  
Comisario Propietario de la Contraloría Interna,  
De la Administración del Patrimonio de la  
Beneficencia Pública del Estado de Yucatán,  
nombrado por la Secretaría de la Contraloría General,





Juntos transformemos

**Yucatán**

GOBIERNO DEL ESTADO



Beneficencia  
Pública  
De Yucatán

Administración del Patrimonio de la  
Beneficencia Pública de Yucatán



**LISTA DE ASISTENCIA DE MIEMBROS DEL COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE  
CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA  
DEL ESTADO DE YUCATÁN  
CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
(02 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022)**

| CARGOS                          | NOMBRES                                                                                                                                                              | FIRMA DE ASISTENCIA |
|---------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| PRESIDENTA                      | ABGDA. GRETHEL GEORGINA MANZANERO BAEZA.<br>TITULAR DEL ÁREA JURÍDICA DE LA ADMINISTRACIÓN<br>DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL<br>ESTADO.               |                     |
| SECRETARIO<br>TÉCNICO           | LAE. ARTURO ELIU MORALES KU.<br>TITULAR DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS<br>DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA<br>BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO.       |                     |
| MIEMBRO TEMPORAL<br>PROPIETARIO | T.S. FATIMA EMIGDIA MOGUEL TAMAYO.<br>COORDINADORA DEL ÁREA DE DESARROLLO SOCIAL DE<br>LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA<br>BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO.    |                     |
| MIEMBRO TEMPORAL<br>PROPIETARIO | FRANCIS NOEMY MONROY CANUL.<br>COORDINADORA DEL ÁREA DE DESARROLLO SOCIAL DE<br>LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA<br>BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO.           |                     |
| MIEMBRO TEMPORAL<br>PROPIETARIO | MARÍA FERNANDA ESPÍNOLA LEON.<br>COORDINADORA DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y<br>FINANZAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE<br>LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO. |                     |
| MIEMBRO TEMPORAL<br>SUPLENTE    | T.S. CARMÍ SEIR BENÍTEZ DZIB.<br>COORDINADORA DEL ÁREA DE DESARROLLO SOCIAL DE<br>LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA<br>BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO.         |                     |
| MIEMBRO TEMPORAL<br>SUPLENTE    | LIC. MARÍA DEL RAYO MENA FRANCO.<br>COORDINADORA DEL ÁREA DE DESARROLLO SOCIAL DE<br>LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA<br>BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO.      |                     |
| INVITADO                        | C.P. PABLO GERMÁN CABRERA MAFUN.<br>COMISARIO PROPIETARIO NOMBRADO POR LA<br>SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL<br>ESTADO DE YUCATÁN.                          |                     |





**LISTA DE ASISTENCIA DE MIEMBROS DEL COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN**  
**CUARTA SESIÓN ORDINARIA**  
**(02 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022)**

| CARGOS                       | NOMBRES                                                                                                                                                        | FIRMA DE ASISTENCIA |
|------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| PRESIDENTA                   | ABGDA. GRETHEL GEORGINA MANZANERO BAEZA.<br>TITULAR DEL ÁREA JURÍDICA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO.               |                     |
| SECRETARIO TÉCNICO           | LAE. ARTURO ELIU MORALES KU.<br>TITULAR DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO.       |                     |
| MIEMBRO TEMPORAL PROPIETARIO | T.S. FATIMA EMIGDIA MOGUEL TAMAYO.<br>COORDINADORA DEL ÁREA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO.    |                     |
| MIEMBRO TEMPORAL PROPIETARIO | FRANCIS NOEMY MONROY CANUL.<br>COORDINADORA DEL ÁREA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO.           |                     |
| MIEMBRO TEMPORAL PROPIETARIO | MARIA FERNANDA ESPÍNOLA LEON.<br>COORDINADORA DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO. |                     |
| MIEMBRO TEMPORAL SUPLENTE    | T.S. CARMÍ SEIR BENÍTEZ DZIB.<br>COORDINADORA DEL ÁREA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO.         |                     |
| MIEMBRO TEMPORAL SUPLENTE    | LIC. MARÍA DEL RAYO MENA FRANCO.<br>COORDINADORA DEL ÁREA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO.      |                     |
| INVITADO                     | C.P. PABLO GERMÁN CABRERA MAFUN.<br>COMISARIO PROPIETARIO NOMBRADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.                          |                     |



## ORDEN DEL DÍA

### **Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Yucatán.**

- I. Lista de Asistencia, declaración del Cuórum legal, y en su caso, la indicación de la suplencia de los integrantes (Anexo 1).
- II. Lectura y Aprobación, en su caso, del Orden del Día (Anexo 2).
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior (Anexo 3).
- IV. Reporte sobre el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el comité. (Anexo 4)
- V. Reporte de quejas por falta de integridad recibidas y, en su caso, su seguimiento.
- VI. Propuestas de acuerdo del Comité (Anexo 5).
  - a) Someter a la aprobación del comité y rendir el informe trimestral de actividades.
  - b) Someter a la aprobación del comité los mecanismos (criterios, indicadores y método) que se emplearán para evaluar y verificar los resultados del cumplimiento en el ejercicio 2022, de los códigos de ética y de conducta, a aplicarse antes de que concluya el último trimestre de este año.
  - c) Someter a aprobación del Comité el calendario de sesiones para el siguiente ejercicio.
  - d) Someter a aprobación del comité el programa de trabajo del ejercicio 2023.
- VII. Asuntos Generales.
- VIII. Clausura de la sesión.

**ATENTAMENTE**

LAE. Arturo Eliu Morales Ku.  
Titular del Área de Administración y finanzas  
Secretario Técnico del Comité de Ética, Integridad  
y Prevención de Conflictos de Interés de la  
Administración del Patrimonio de la  
Beneficencia Pública del Estado de Yucatán.

Abgda. Grethel Georgina Manzanero Baeza.  
Titular del Área Jurídica y Presidenta del  
Comité de Ética, Integridad y Prevención de  
de Conflictos de Interés de la Administración  
del Patrimonio de la Beneficencia Pública del  
Estado de Yucatán.





**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2022 DEL COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN.**

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 14:00 horas, del día 28 de septiembre del año 2022, reunidos en la sala de juntas del edificio sito en la calle setenta sobre cincuenta y cinco y cincuenta y siete, marcado con el número cuatrocientos ochenta y siete, que ocupa la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Yucatán, la Abgda. Grethel Georgina Manzanero Baeza, Titular del Área Jurídica y Presidenta del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Yucatán; el LAE. Arturo Eliu Morales Ku, Titular del Área de Administración y Finanzas y Secretario Técnico del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés; la Lcda. Miriam Estefanía Hernández Fuster, Titular del Área de Desarrollo Social y Titular de la Unidad de Igualdad de Género, miembro permanente propietario del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de esta entidad; la Lcda. Fátima Emigdia Moguel Tamayo, Coordinadora del Área de Desarrollo Social, y miembro temporal propietario del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de esta entidad; la C. María Fernanda Espinola León, Coordinadora del Área de Administración y Finanzas y miembro temporal propietario del plurirreferido Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de esta entidad; la C. Francis Noemy Monroy Canul, Coordinadora del Área de Desarrollo Social y miembro temporal propietario del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de esta entidad; así como el invitado C.P. Pablo Germán Cabrera Mafun, Comisario Propietario nombrado por la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Yucatán, teniéndose a la vista la lista de asistencia debidamente firmada por los asistentes, manifestando que la presente reunión se realiza con la finalidad de llevar a cabo la **TERCERA SESIÓN ORDINARIA** del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Yucatán, correspondiente al ejercicio 2022, misma que de conformidad con lo previsto en el artículo 32 del Acuerdo SCG 6/2019 por el que se expiden los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de Ética, Integridad y Prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la administración Pública Estatal, concatenado a los artículos 29, 30, 31, 32, 32 bis, 33 y 34 del Acuerdo SCG 20/2021 por el que se modifica el Acuerdo SCG 6/2019 por el que se expiden los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de ética, integridad y prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal, se ajusta a la convocatoria emitida el día veintiséis de septiembre del año en curso, al tenor de lo siguiente:

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA**

**I. Lista de Asistencia y declaración del quórum legal (Anexo 1).**

En desahogo del numeral I del orden del día, el L.A.E. Arturo Eliu Morales Ku, Titular del área de Administración y Finanzas y Secretario Técnico del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de esta entidad, procedió a pasar lista de asistencia, señalando que se encuentran presentes los integrantes del Comité que firmaron el registro



de asistencia que se anexa a esta acta para debida constancia, conforme a lo dispuesto en el artículo 31 del Acuerdo SCG 6/2019 por el que se expiden los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de Ética, Integridad y Prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal, concatenado con lo dispuesto en el numeral 31 del Acuerdo SCG 20/2021 por el que se modifica el Acuerdo SCG 6/2019 por el que se expiden los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de ética, integridad y prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal. En consecuencia, la Abgda. Grethel Georgina Manzanero Baeza, Titular del Área Jurídica y Presidenta del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Yucatán, bajo fundamento en los artículos 32, numeral I, y 33 del Acuerdo SCG 20/2021 por el que se modifica el Acuerdo SCG 6/2019 por el que se expiden los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de ética, integridad y prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal, *declara la existencia del quórum legal para la celebración de la presente sesión, siendo válidos todos los acuerdos aprobados por los integrantes del Comité.*-----

## II. Lectura y Aprobación, en su caso, del Orden del Día (Anexo 2).-----

En cumplimiento del numeral II del orden del día, el LAE. Arturo Eliu Morales Ku, Titular del área de Administración y Finanzas y Secretario Técnico del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de esta entidad, procede a dar lectura y solicita la aprobación al siguiente:-----

### ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia, declaración del quórum legal y, en su caso, la indicación de la suplencia de los integrantes (Anexo 1).
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día (Anexo 2).
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior (Anexo 3).
- IV. Reporte sobre el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el comité.
- V. Reporte de quejas por falta de integridad recibidas y, en su caso, su seguimiento.
- VI. Propuesta de acuerdo del Comité (Anexo 4).
  - a) Someter a la aprobación del comité y rendir el informe trimestral de actividades.
  - b) Aprobación de los lineamientos de trabajo, a fin de dar cabal cumplimiento al numeral 7 del acuerdo SCG 20/2021 por el que se modifica el Acuerdo SCG 6/2019 por el que se expiden los lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de ética, integridad y prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.
  - c) Inicio del proceso de nominación y elección de las miembros temporales que suplirán a las ciudadanas Maria Fernanda Espinola León, Francis Noemi Monroy Canul y Fátima Emigdia Moguel Tamayo.





VII. Asuntos Generales (Anexo 5).

VIII. Clausura de la sesión.

Una vez finalizada la lectura del orden del día realizada por el LAE Arturo Eliu Morales Ku, Titular del Área de Administración y Finanzas y Secretario Técnico del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de esta entidad, se somete a consideración de los miembros del Comité el mismo, para que se sirvan manifestar su aprobación; **Aprobándose por unanimidad de Votos.**

III. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior (Anexo 3).

Seguidamente, y conforme al numeral III del orden del día, el L.A.E Arturo Eliu Morales Ku, Titular del Área de Administración y Finanzas y Secretario Técnico del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de esta entidad, *solicita a los integrantes del comité la dispensa de la lectura del Acta de la sesión anterior*, relativa al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de esta entidad, toda vez que la misma fue anexa a la convocatoria de esta sesión ordinaria, sometiendo la misma a la aprobación de los miembros del Comité; **Aprobándose por unanimidad de Votos.**

IV. Reporte sobre el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Comité.

En cuanto al numeral IV del orden del día, el LAE Arturo Eliu Morales Ku, Titular del área de Administración y Finanzas y Secretario Técnico del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de esta entidad, *refiere que no existen puntos pendientes de cumplimiento de acuerdos.*

Por lo que una vez escuchado lo anterior, el LAE Arturo Eliu Morales Ku, Titular del área de Administración y Finanzas y Secretario Técnico del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de esta entidad, somete a consideración de los miembros del Comité el reporte de cumplimiento de los acuerdos adoptados, para que se sirvan manifestar su aprobación; **Aprobándose por unanimidad de Votos.**

V. Reporte de quejas por falta de integridad recibidas y, en su caso, su seguimiento.

En desahogo del cumplimiento del numeral V del orden del día, el LAE Arturo Eliu Morales Ku, Titular del Área de Administración y Finanzas y Secretario Técnico del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de esta entidad, señala que **no existen reportes recibidos de quejas por falta de integridad.**

Expuesto lo anterior, el LAE Arturo Eliu Morales Ku, Titular del área de Administración y Finanzas y Secretario Técnico del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de esta entidad, somete a consideración de los miembros del Comité el reporte de quejas por falta de integridad, para que se sirvan manifestar su aprobación; **Aprobándose por unanimidad de Votos.**

VI. Propuestas de Acuerdo del Comité (Anexo 4).

a) Someter a la aprobación del comité y rendir el informe trimestral de actividades.



En desahogo del cumplimiento del numeral VI del orden del día, el LAE. Arturo Eliu Morales Ku, Titular del Área de Administración y Finanzas y Secretario Técnico del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de esta entidad, manifiesta lo siguiente:

En relación al **inciso a)** de esta fracción, se rinde el informe trimestral de actividades correspondiente a los meses de **abril, mayo y junio de 2022**, de conformidad con lo previsto en la fracción VII del artículo 35 del Acuerdo SCG 6/2019 por el que se expiden los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de Ética, Integridad y Prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la administración Pública Estatal, quien previo a rendir el mismo señala que: conforme al Programa de trabajo de este ejercicio, ***no se realizaron actividades ni tampoco se recibió reporte o queja alguna que ameritara sesionar al comité. Tampoco hubieron recomendaciones emitidas por la Secretaría de la Contraloría General del Estado ni se reportaron conductas contrarias a los Códigos de Ética y al de Conducta.*** El informe respecto a este punto de la orden del día se rinde en los mismos términos **del anexo 4**, por lo que se somete a consideración de los miembros del Comité la propuesta de aprobación del acuerdo relacionado con el informe trimestral de actividades, para que se sirvan manifestar su aprobación; ***Aprobándose por unanimidad de Votos.***

**b) Aprobación de los lineamientos de trabajo, a fin de dar cabal cumplimiento al numeral 7 del acuerdo SCG 20/2021 por el que se modifica el Acuerdo SCG 6/2019 por el que se expiden los lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de ética, integridad y prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.**

El LAE. Arturo Eliu Morales Ku, Titular del Área de Administración y Finanzas y Secretario Técnico del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de esta entidad, continúa declarando, y en relación al **inciso b)**, sostiene: Que la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Yucatán, cuenta con un manual de Organización General en el que se establece cual es la estructura orgánica en relación a los puestos laborales de la APBPY. En atención a ello, la planilla laboral actual es de doce personas; incluyendo a la directora, las y el titular de área y las coordinadoras. Debido a las diversas actividades de la entidad, para dar cumplimiento a su objeto de creación, es necesario que la mayoría del personal salga en campo, en diversas temporadas del año, para la entrega de recursos.

El comprometer a más personal para que pueda ser convocado a las sesiones de este comité, podría interferir con las actividades propias de esta entidad, e inclusive, del total del personal, hay quienes no cuentan con los requisitos para poder ser integrante, según lo dispuesto en el artículo 12 del Acuerdo SCG 6/2019 por el que se expiden los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de Ética, Integridad y Prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la administración Pública Estatal.

Ante dichas particularidades y limitaciones, se realiza el planteamiento de que esta entidad continúe sesionando únicamente con seis integrantes, en contravención a lo señalado en el artículo 7 del Acuerdo SCG 20/2021 que modifica el Acuerdo SCG 6/2019 por el que se expiden los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de Ética, Integridad y Prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la administración Pública Estatal, pues no se cuenta con el personal suficiente





que pueda participar y/o suplir, en su defecto, en las fechas que se programen como sesiones, por lo que se somete a consideración de los miembros del Comité la propuesta de aprobación de este punto acuerdo, para que se sirvan manifestar su aprobación;  
**Aprobándose por unanimidad de Votos.**

**c) Iniciar el proceso de nominación y elección de las miembros temporales que suplirán a las ciudadanas María Fernanda Espinola León, Francis Noemí Monroy Canul y Fátima Emigdia Moguel Tamayo.**

En desahogo al inciso **C) del numeral VI**, el LAE Arturo Eliu Morales Ku, Titular del Área de Administración y Finanzas y Secretario Técnico del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de esta entidad, manifiesta lo siguiente:

Toda vez que, las integrantes temporales de este comité: C. María Fernanda Espinola León, Francis Noemí Monroy Canul y Fátima Emigdia Moguel Tamayo, concluyen su periodo de tres años en el cargo, en el mes de noviembre de los corrientes y, a fin de dar debido cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 del el Acuerdo SCG 6/2019 por el que se expiden los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de Ética, Integridad y Prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la administración Pública Estatal, se considera procedente iniciar con el proceso de nominación y elección de las nuevas integrantes del comité, por lo que se **programa el día 21 de octubre del año 2022** para iniciar con las etapas mencionadas, las cuales deberán ser supervisadas por la Abgda. Grethel Georgina Manzanero Baeza, Titular del Área Jurídica y Presidenta del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Yucatán, bajo fundamento en los artículos 13 y 15 del Acuerdo SCG 6/2019 por el que se expiden los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de ética, integridad y prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal.

Por lo expuesto, el LAE Arturo Eliu Morales Ku, Titular del área de Administración y Finanzas y Secretario Técnico del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de esta entidad, somete a consideración de los miembros del Comité la programación de nominación y elección de las nuevas integrantes temporales de este comité de ética, integridad y prevención de conflictos de interés, para que se sirvan manifestar su aprobación: **Aprobándose por unanimidad de Votos.**

#### **VII. Asuntos generales. (Anexo 5).**

En desahogo del cumplimiento del numeral **VII** del orden del día, LAE Arturo Eliu Morales Ku, Titular del área de Administración y Finanzas y Secretario Técnico del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de esta entidad, hace del conocimiento de este Comité: *que la ciudadana Ana María Toledano Sánchez, causó baja por renuncia como Titular del Área de Desarrollo Social, el día 30 de junio del año 2022, motivo por el cual, la Licenciada Zhazil Leonor Méndez Hernández, Directora General Administrativa Operativa de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado, nombró al Lcda. Miriam Estefanía Hernández Fuster, actual Titular del Área de Desarrollo Social de esta Entidad, para que a partir del 01 de julio del presente año, ocupara el cargo de como Titular de la Unidad de Igualdad de Género de esta entidad.*

*De igual manera, se informa que la Licda. Lissy Violeta Mena Lara, causó baja como Titular del Área Jurídica el día 31 de agosto del año en curso, de tal forma que la Licenciada*



Zhazil Leonor Méndez Hernández, Directora General Administrativa Operativa de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado, nombró a la Abgda. Grethel Georgina Manzanero Baeza, como Titular del Área Jurídica, para que a partir del 01 de septiembre de los corrientes, ocupara el cargo como Presidenta del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Yucatán, lo que se hace del conocimiento ante la comparecencia actual de las nombradas, dándose por enterados los miembros del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Yucatán, **Aprobándose por unanimidad de votos.** --

En desahogo del cumplimiento del numeral VII del orden del día, la Abgda. Grethel Georgina Manzanero Baeza, Titular del Área Jurídica y Presidenta del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Yucatán, hace del conocimiento de este Comité que con el Oficio XVII-760/2022, suscrito por la M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés, Secretaria de la Contraloría General del Estado, se comunicó a la Lic. Zhazil Leonor Méndez Hernández, Directora General Administrativa Operativa de esta entidad, con atención a la suscrita, que se realizó la evaluación de los comités correspondiente al Segundo Trimestre del año 2022, en el sistema electrónico implementado al respecto, obteniéndose como resultado el 100% de cumplimiento y sin observaciones, extendiéndose una felicitación por el trabajo y compromiso del comité de ética de esta entidad. Por lo que, una vez escuchado lo anterior y no habiendo más asuntos generales para tratar; se da por desahogado el presente punto del orden del día, dándose por enterados los miembros del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Yucatán.

**Aprobándose por unanimidad de votos.**-----

#### VIII. Clausura de la Sesión.

El LAE Arturo Eliu Morales Ku, Titular del Área de Administración y Finanzas de esta Entidad, señala a la Abgda Grethel Georgina Manzanero Baeza, Titular del Área Jurídica y Presidenta del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Yucatán, que no existen más puntos a desahogar, siendo válidos todos los acuerdos aprobados, por lo que se da por concluida la presente sesión ordinaria, cuando son las quince horas, del día 28 de septiembre del año dos mil veintidós, y previa lectura de lo acordado, firman al calce de cada una de las hojas todos los que en ella intervinieron, para debida constancia.-----

#### Integrantes del Comité

Abgda. Grethel Georgina Manzanero Baeza,  
Titular del Área Jurídica y Presidenta  
del Comité,

LAE. Arturo Eliu Morales Ku  
Titular del Área de Administración y Finanzas  
y Secretario Técnico del Comité.





GOBIERNO DEL ESTADO  
**Yucatán**



Beneficencia  
Pública  
De Yucatán  
Administración del Patrimonio de la  
Beneficencia Pública de Yucatán



  
Lda. Miriam Estefanía Hernández Fuster  
Titular del Área de Desarrollo Social  
Y de la Unidad de Igualdad de Género  
miembro temporal propietario del Comité

  
C. Francisca Aracely Monroy Cenul  
Coordinadora del Área de Desarrollo Social  
Y miembro temporal propietario del Comité

  
T.S. Fátima Emigda Moquel Tamayo  
Coordinadora del Área de Desarrollo Social  
y miembro temporal propietario del Comité

  
C. María Fernanda Espinola León  
Coordinadora del Área de Administración y  
Finanzas y miembro temporal propietario

  
Invitado  
C.P. Pablo German Cabrera Mafun,  
Comisaría Propietaria nombrada por la  
Secretaría de la Contraloría General.







**PROCESO DE VOTACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE  
CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA  
BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN.**

**LISTA DE ASISTENCIA**

**Viernes 21 de Octubre del año 2022.**

| NOMBRE                                        | FIRMA |
|-----------------------------------------------|-------|
| 1.- LICDA. ZHAZIL LEONOR MENDEZ HERNANDEZ.    |       |
| 2.- L.A.E. ARTURO ELIU MORALES KU.            |       |
| 3.- LICDA. MIRIAM ESTEFANIA HERNANDEZ FUSTER. |       |
| 4.- ABGDA. GRETHEL GEORGINA MANZANERO BAEZA.  |       |
| 5.- LCDA. MARÍA DEL RAYO MENA FRANCO.         |       |
| 6.- LCDO. JORGE MAURICIO SÁNCHEZ ROLDÁN.      |       |
| 7.- LCDA. CARMÍ SEIR BENÍTEZ DZIB.            |       |
| 8.- LCDA. FATIMA EMIGDIA MOGUEL TAMAYO.       |       |
| 9.- LCDA. FRANCIS NOEMI MONROY CANUL.         |       |
| 10.-LCDA. MARIA LINA UICAB CEL.               |       |
| 11.-LCDA. KAREN ABIGAIL CHI CHI.              |       |
| 12.- LCDA. MARIA FERNANDA ESPINOLA LEÓN.      |       |

FOLIO:

0000001

**PROPUESTA DE CANDIDATOS A NOMINAR PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN.**

A continuación, se le solicita llene el siguiente cuadro, con el nombre y cargo de **cuando menos 3 personas**, a quienes nomine para contender en las elecciones como miembros temporales del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Yucatán:

|   | NOMBRE                        | CARGO        |
|---|-------------------------------|--------------|
| 1 | Marta Lina Uicab Cel          | Coordinadora |
| 2 | Jorge Mauricio Sánchez Roldán | Coordinador  |
| 3 | María Fernanda Espinola León  | Coordinadora |
| 4 |                               |              |

**IMPORTANTE**

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 12 y 17 del Acuerdo 6/2019 por el que se expiden los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de ética, integridad y prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal:

Las personas que deseen ser integrantes del comité deberán tener una **antigüedad laboral mínima de un año** en la dependencia o entidad que corresponda al momento de la elección, pudiendo, por razón de su empleo, estar adscrita a cualquier unidad administrativa.

Los candidatos deberán, además, ser reconocidos por su honradez, vocación de servicio, integridad, responsabilidad, confiabilidad, juicio informado, colaboración, trabajo en equipo y compromiso.

Los servidores públicos de las dependencias y entidades **podrán nominarse así mismos o a otros servidores públicos** por medio de las boletas de nominación debidamente foliadas.





**PROPUESTA DE CANDIDATOS A NOMINAR PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN.**

A continuación, se le solicita llene el siguiente cuadro, con el nombre y cargo de **cuando menos 3 personas**, a quienes nomine para contender en las elecciones como miembros temporales del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Yucatán:

|   | NOMBRE                         | CARGO        |
|---|--------------------------------|--------------|
| 1 | Marta del Rayo Mexipanco       | Coordinadora |
| 2 | Carmi Ser Beníte Dzib          | Coordinadora |
| 3 | Fátima Evangelina Mogel Tamiyo | Coordinadora |
| 4 |                                |              |

**IMPORTANTE**

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 12 y 17 del Acuerdo 6/2019 por el que se expiden los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de ética, integridad y prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal:

Las personas que deseen ser integrantes del comité deberán tener una **antigüedad laboral mínima de un año** en la dependencia o entidad que corresponda al momento de la elección, pudiendo, por razón de su empleo, estar adscrita a cualquier unidad administrativa.

Los candidatos deberán, además, ser reconocidos por su honradez, vocación de servicio, integridad, responsabilidad, confiabilidad, juicio informado, colaboración, trabajo en equipo y compromiso.

Los servidores públicos de las dependencias y entidades **podrán nominarse así mismos o a otros servidores públicos** por medio de las boletas de nominación debidamente foliadas.

FOLIO:

0000003

**PROPUESTA DE CANDIDATOS A NOMINAR PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN.**

A continuación, se le solicita llene el siguiente cuadro, con el nombre y cargo de **cuando menos 3 personas**, a quienes nomine para contender en las elecciones como miembros temporales del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Yucatán:

|   | NOMBRE                      | CARGO        |
|---|-----------------------------|--------------|
| 1 | Carmen Seir Benitez Durb    | Coordinadora |
| 2 | Fátima Emigdia Mogel Tamayo | Coordinadora |
| 3 | Mona Lina Uicab Cel         | Coordinadora |
| 4 |                             |              |

**IMPORTANTE**

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 12 y 17 del Acuerdo 6/2019 por el que se expiden los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de ética, integridad y prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal:

Las personas que deseen ser integrantes del comité deberán tener una **antigüedad laboral mínima de un año** en la dependencia o entidad que corresponda al momento de la elección, pudiendo, por razón de su empleo, estar adscrita a cualquier unidad administrativa.

Los candidatos deberán, además, ser reconocidos por su honradez, vocación de servicio, integridad, responsabilidad, confiabilidad, juicio informado, colaboración, trabajo en equipo y compromiso.

Los servidores públicos de las dependencias y entidades **podrán nominarse así mismos o a otros servidores públicos** por medio de las boletas de nominación debidamente foliadas.



**PROPUESTA DE CANDIDATOS A NOMINAR PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN.**

A continuación, se le solicita llene el siguiente cuadro, con el nombre y cargo de **cuando menos 3 personas**, a quienes nomine para contender en las elecciones como miembros temporales del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Yucatán:

|   | NOMBRE                        | CARGO        |
|---|-------------------------------|--------------|
| 1 | Jorge Mauricio Sánchez Roldán | Coordinador  |
| 2 | María Fernanda Espinola León  | Coordinadora |
| 3 | María del Rayo Mena Franco    | Coordinadora |
| 4 |                               |              |

**IMPORTANTE**

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 12 y 17 del Acuerdo 6/2019 por el que se expiden los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de ética, integridad y prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal:

Las personas que deseen ser integrantes del comité deberán tener una **antigüedad laboral mínima de un año** en la dependencia o entidad que corresponda al momento de la elección, pudiendo, por razón de su empleo, estar adscrita a cualquier unidad administrativa.

Los candidatos deberán, además, ser reconocidos por su honradez, vocación de servicio, integridad, responsabilidad, confiabilidad, juicio informado, colaboración, trabajo en equipo y compromiso.

Los servidores públicos de las dependencias y entidades **podrán nominarse así mismos o a otros servidores públicos** por medio de las boletas de nominación debidamente foliadas.



FOLIO: 0000005

**PROPUESTA DE CANDIDATOS A NOMINAR PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN.**

A continuación, se le solicita llene el siguiente cuadro, con el nombre y cargo de **cuando menos 3 personas**, a quienes nomine para contender en las elecciones como miembros temporales del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Yucatán:

|   | NOMBRE                        | CARGO        |
|---|-------------------------------|--------------|
| 1 | Jorge Mauricio Sanchez Roldán | Coordinador  |
| 2 | Carmi Seir Benitez Deib       | Coordinadora |
| 3 | María del Razo Herrera Franco | Coordinadora |
| 4 |                               |              |

**IMPORTANTE**

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 12 y 17 del Acuerdo 6/2019 por el que se expiden los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de ética, integridad y prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal:

Las personas que deseen ser integrantes del comité deberán tener una **antigüedad laboral mínima de un año** en la dependencia o entidad que corresponda al momento de la elección, pudiendo, por razón de su empleo, estar adscrita a cualquier unidad administrativa.

Los candidatos deberán, además, ser reconocidos por su honradez, vocación de servicio, integridad, responsabilidad, confiabilidad, juicio informado, colaboración, trabajo en equipo y compromiso.

Los servidores públicos de las dependencias y entidades **podrán nominarse así mismos o a otros servidores públicos** por medio de las boletas de nominación debidamente foliadas.





Juntos transformemos

**Yucatán**

GOBIERNO DEL ESTADO



Administración del Patrimonio de la  
Gobernación Pública de Yucatán



0000006

FOLIO:

**PROPUESTA DE CANDIDATOS A NOMINAR PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN.**

A continuación, se le solicita llene el siguiente cuadro, con el nombre y cargo de **cuando menos 3 personas**, a quienes nomine para contender en las elecciones como miembros temporales del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Yucatán:

|   | NOMBRE                       | CARGO        |
|---|------------------------------|--------------|
| 1 | Maria Fernanda Espinola Leon | Coordinadora |
| 2 | María Lina Uicab Cel         | Analista     |
| 3 | Fatima Emigdia Moguel Tamayo | Coordinadora |
| 4 |                              |              |

**IMPORTANTE**

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 12 y 17 del Acuerdo 6/2019 por el que se expiden los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de ética, integridad y prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal:

Las personas que deseen ser integrantes del comité deberán tener una **antigüedad laboral mínima de un año** en la dependencia o entidad que corresponda al momento de la elección, pudiendo, por razón de su empleo, estar adscrita a cualquier unidad administrativa.

Los candidatos deberán, además, ser reconocidos por su honradez, vocación de servicio, integridad, responsabilidad, confiabilidad, juicio informado, colaboración, trabajo en equipo y compromiso.

Los servidores públicos de las dependencias y entidades **podrán nominarse así mismos o a otros servidores públicos** por medio de las boletas de nominación debidamente foliadas.

Celular: 999 481 4102 y 999 528 5792

Teléfono: 999 481 4102

Correo electrónico: [transparencia@apbpy.mx](mailto:transparencia@apbpy.mx)

Teléfono: 999 528 5792, 999 528 7888, 999 481 4102, 999 528 7887

Correo electrónico: [informacion@apbpy.mx](mailto:informacion@apbpy.mx), [transparencia@apbpy.mx](mailto:transparencia@apbpy.mx)

[beneficiariospublicayucatan.mx](mailto:beneficiariospublicayucatan.mx)

**PROPUESTA DE CANDIDATOS A NOMINAR PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN.**

A continuación, se le solicita llene el siguiente cuadro, con el nombre y cargo de **cuando menos 3 personas**, a quienes nomine para contender en las elecciones como miembros temporales del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Yucatán:

|   | NOMBRE                       | CARGO        |
|---|------------------------------|--------------|
| 1 | Maria Fernanda Espinola León | Coordinadora |
| 2 | Maria del Rayo Meng Franco   | Coordinadora |
| 3 | Maria Lina Ucab Cel          | Coordinadora |
| 4 |                              |              |

**IMPORTANTE**

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 12 y 17 del Acuerdo 6/2019 por el que se expiden los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de ética, integridad y prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal:

Las personas que deseen ser integrantes del comité deberán tener una **antigüedad laboral mínima de un año** en la dependencia o entidad que corresponda al momento de la elección, pudiendo, por razón de su empleo, estar adscrita a cualquier unidad administrativa.

Los candidatos deberán, además, ser reconocidos por su honradez, vocación de servicio, integridad, responsabilidad, confiabilidad, juicio informado, colaboración, trabajo en equipo y compromiso.

Los servidores públicos de las dependencias y entidades **podrán nominarse así mismos o a otros servidores públicos** por medio de las boletas de nominación debidamente foliadas.